

**ACUERDO ENTRE LA CORPORACIÓN MONTELIMAR Y LA ASOCIACIÓN
MONTELIMAR BENDICIÓN DE DIOS**

1. ANTECEDENTES

La oficina del Asesor Cumplimiento Ombudsman del Grupo del Banco Mundial (CAO, por sus siglas en inglés) es el mecanismo independiente de recurso y de rendición de cuentas de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, por sus siglas en inglés) en relación con cuestiones ambientales y sociales.

En octubre de 2015, la CAO recibió un reclamo formulado por la Asociación Montelimar Bendición de Dios (AMBED), planteando sus preocupaciones sobre impactos a la salud de sus miembros y el medioambiente, atribuidos a las operaciones de la Corporación Montelimar S.A., cliente de la IFC.

Ambas partes expresaron su voluntad de reunirse bajo los auspicios de la función de resolución de conflictos de la CAO. Tras una serie de reuniones conjuntas llevadas a cabo entre febrero y noviembre de 2016, las partes alcanzaron este Acuerdo. Los representantes de AMBED sometieron los elementos centrales de este Acuerdo a la consideración de su Asamblea de miembros ante la presencia de la CAO y cuentan con su aprobación para la firma. De igual manera, los representantes de la Corporación Montelimar S.A. cuentan con la aprobación de su Junta Directiva para la firma.

Para los efectos de este acuerdo se entiende que "las partes" son AMBED y la Corporación Montelimar S.A. y "beneficiarios" aquellos miembros de AMBED que cumplan con los requisitos establecidos para poder acceder a un beneficio específico.

2. PROPÓSITO

Este Acuerdo tiene un doble propósito:

- a. Apoyar a los ex trabajadores de la Corporación Montelimar S.A. que laboraron bajo la administración actual (que abarca desde el año 2002 en adelante), que tengan un impedimento para continuar trabajando por razones de enfermedad, accidente o vejez y que cumplan con los requisitos de los programas de apoyo de la Corporación Montelimar S.A.
- b. Contribuir a la mejora continua de las operaciones de la Corporación Montelimar S.A. mediante la incorporación de AMBED como un canal adicional para la recepción de quejas, reclamos y sugerencias.

Urenerag-

YS RN
A.M.B
B. A.M.B
F.F.R.
V.M.H.S
T.B.S
F.C.P.P.
V.M.S

3. ACCIONES ACORDADAS PARA APOYAR A EX TRABAJADORES

La Corporación Montelimar S.A. y AMBED firman un Convenio de Colaboración que es parte integral de este Acuerdo como Anexo I. Dicho Convenio amplía las acciones que la Corporación Montelimar S.A. ha venido desarrollando desde su Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para beneficiar a sus ex trabajadores que laboraron bajo la administración actual (desde el año 2002 en adelante), que tengan un impedimento para continuar trabajando por razones de enfermedad, accidente o vejez y que cumplan con los requisitos de los programas de apoyo de la Corporación Montelimar S.A.

El Convenio de Colaboración combina beneficios temporarios de corto plazo en materia de salud y alimentación con acciones sostenibles de mediano plazo para implementar proyectos de generación de empleos e ingresos y colaborar con las autoridades nacionales para mejorar los servicios de salud en las comunidades vecinas al Ingenio Montelimar.

4. ACCIONES ACORDADAS PARA CANALIZAR QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS A TRAVÉS DE AMBED

Las partes consideran que los mecanismos con los que cuenta la Corporación Montelimar S.A. para atender quejas internas y externas están en condiciones de atender varios de los puntos presentados en el reclamo ante la CAO pero que aún es necesario hacer un esfuerzo mayor para dar a conocer su existencia y funcionamiento.

A tal efecto, en su reunión del 3 de junio de 2016, las partes acordaron que AMBED actuará como una vía adicional para divulgar la existencia de dichos mecanismos y canalizar quejas de trabajadores, ex trabajadores y miembros de la comunidad en general. Con ese objetivo, las partes han mantenido tres reuniones específicas y han definido un procedimiento que se adjunta a este acuerdo como Anexo II.

5. PRÓXIMOS PASOS

Las partes expresan su satisfacción por el respeto con el que se han llevado adelante las conversaciones hasta el momento, se comprometen a iniciar de inmediato la implementación de los compromisos asumidos y continuarán dialogando bajo los auspicios de la CAO para identificar nuevas oportunidades para colaborar y llegar a acuerdos.

Con el objetivo de complementar los acuerdos alcanzados y apoyar a sus miembros que no califican para acceder a los beneficios detallados más arriba, AMBED tomará contacto con otras instituciones nacionales e internacionales

Handwritten notes on the left margin:
1 SR IV B. A. MB
T.B.S
F.C.R.P.
V.M.S
MHS

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature: Unerag.

Handwritten signature or initials below Unerag.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.

que puedan aportar recursos adicionales. Estas gestiones no afectarán el acuerdo firmado ni el espíritu del diálogo mantenido hasta el momento.

Por su parte, la CAO continuará acompañando a las partes en su rol de convocante de sus reuniones para seguir construyendo una relación de colaboración, abordar de común acuerdo otros aspectos del reclamo, buscar fuentes complementarias de recursos que pudieran apoyar la implementación del Convenio y solucionar cualquier inconveniente que pudiera presentarse para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

En el Municipio de San Rafael del Sur, a los 26 días del mes de enero del 2017, se firman 3 (tres) ejemplares de este Acuerdo.

Por AMBED:

José de la Cruz Bermúdez Sánchez - Presidente	<i>José de la Cruz Bermúdez Sánchez</i>
Víctor Manuel Solórzano Flores - Vice presidente	<i>Víctor Manuel Solórzano Flores</i>
Basilio Antonio Martínez - Secretario	<i>Martín</i>
Yoban Sebastián Rodríguez Núñez - Tesorero	<i>Yoban</i>
Víctor Hernández Sequeira - Primer vocal	<i>Víctor</i>
Edwin Cáceres Rojas - Asesor	<i>Edwin</i>

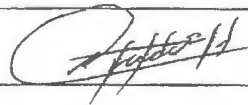
Cecilio Rojas - Fiscal
Por Corporación Montelimar S.A.:

Cecilio Rojas

Oscar Montealegre - Gerente General	<i>Oscar Montealegre</i>
Oscar Gutiérrez - Gerente Administrativo	<i>Oscar Gutiérrez</i>
Danelia Baltodano - Responsable de Recursos Humanos	<i>Danelia Baltodano</i>
Marlon Vargas - Superintendente de Producción Agrícola	<i>Marlon Vargas</i>
Varinia Herrera - Coordinadora de RSE y Comunicación	<i>Varinia Herrera</i>

V S R N J B S C R P
 E. F. L. R.
 V M H S
~~Edwin~~

Erick Prado - Médico Ocupacional



Por el equipo de la CAO:

Rogelio Cuadra Cardoze

